

2021



Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica

MANUAL DE ADMISIÓN DE CONTADORES PÚBLICOS





| | | | | |
|---|--|--------------------------|----------------------------|-------------------------|
|  | COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA | | | Código: MACP-15-2021 |
| | Nombre del Documento: Manual de Admisión de Contadores Públicos | | | Página N°: 2 de 19 |
| | Aprobado por: Junta Directiva | Sesión N°: SO-21-2021 | Acuerdo N°: 494-10-2021 | Fecha: 14/10/2021 |

TABLA DE CONTENIDO

| | Página N° |
|---|-----------|
| <u>SECCIÓN I: MARCO LEGAL:</u> | |
| Apartado 1: Requisitos..... | 3 |
| <u>SECCIÓN II: DEFINICIONES:</u> | |
| Apartado 2: Definiciones:..... | 3 |
| <u>SECCIÓN III GENERALIDADES:</u> | |
| Apartado 3: Solicitud de Admisión:..... | 3 |
| Apartado 4: Documentos con firma digital:..... | 4 |
| Apartado 5: Expediente:..... | 4 |
| Apartado 6: Cambios en la información:..... | 4 |
| Apartado 7: Declaración Jurada:..... | 4 |
| Apartado 8: Propiedad de los documentos:..... | 4 |
| Apartado 9: Proceso de Admisión:..... | 4 |
| Apartado 10: Seminario de Deontología:..... | 5 |
| Apartado 11: Documentos originales:..... | 5 |
| <u>SECCIÓN IV: DOCUMENTACIÓN POR ENTREGAR:</u> | |
| Apartado 12: Tabla de Documentación:..... | 5 |
| <u>SECCIÓN V DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PARA EXTRANJEROS:</u> | |
| Apartado 13: Tabla adicional para extranjeros:..... | 11 |
| <u>ANEXOS:</u> | |
| Anexo N° 1: Declaración Jurada..... | 12 |
| Anexo N° 2 Formato de Constancia de Práctica Profesional para Empresas..... | 13 |
| Anexo N°3 Formato de Constancia de Práctica Profesional para Despachos o Firmas de Contadores Públicos..... | 15 |
| Anexo N° 4 Formato de Constancia de Prestación de Servicios en Oficina Contable..... | 17 |

| | | | | |
|---|--|--------------------------|----------------------------|-------------------------|
|  | COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA | | | Código: MACP-15-2021 |
| | Nombre del Documento: Manual de Admisión de Contadores Públicos | | | Página N°: 3 de 19 |
| | Aprobado por: Junta Directiva | Sesión N°: SO-21-2021 | Acuerdo N°: 494-10-2021 | Fecha: 14/10/2021 |

MANUAL DE ADMISIÓN DE CONTADORES PÚBLICOS

SECCIÓN I

MARCO LEGAL

Apartado 1: Requisitos: La Ley N°1038 y su Reglamento, establecen los requisitos para ejercer la profesión de Contador Público Autorizado.

SECCIÓN II

DEFINICIONES


Apartado 2: Definiciones: Para una mejor comprensión de este Manual se realizan las siguientes definiciones:

- ✓ **Admisión:** Debido proceso realizado por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, para aprobar o rechazar la incorporación de profesionales.
- ✓ **Colegio:** Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.
- ✓ **Comisión de Admisión:** Se define en el Reglamento a la Ley N°1038.
- ✓ **Incorporación:** Acción de formar parte del Colegio como colegiado con sus respectivos derechos y deberes.
- ✓ **Solicitante:** es el aspirante a formar parte como miembro del Colegio.
- ✓ **Expediente:** Se refiere a toda la información necesaria para el respectivo estudio de admisión, descrita en la Sección IV "Documentación por entregar", así como toda otra información requerida al solicitante, y que se considere necesaria para el análisis apropiado del caso.

SECCIÓN III

GENERALIDADES

Apartado 3: Solicitud de Admisión: La solicitud de admisión y sus documentos serán presentados en las oficinas centrales del Colegio en San Vicente de Moravia, en el horario estipulado por la administración del Colegio. Dicha solicitud debe acompañarse de la

| | | | | | |
|---|--|--------------------------|----------------------------|----------------------|-------------------------|
|  | COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA | | | | Código: MACP-15-2021 |
| | Nombre del Documento: Manual de Admisión de Contadores Públicos | | | | Página N°: 4 de 19 |
| | Aprobado por: Junta Directiva | Sesión N°: SO-21-2021 | Acuerdo N°: 494-10-2021 | Fecha: 14/10/2021 | Versión: 1 |

documentación e información completa, sin alteraciones, indicada en este manual.

Toda solicitud de Admisión se debe realizar en el formulario que pone a disposición el Colegio de Contadores Públicos en su página web (www.ccpa.or.cr), sin alterar su formato. No se aceptarán solicitudes que hayan sido llenadas manualmente.

La solicitud debe entregarse por parte del solicitante en forma completa sin dejar espacios en blanco y debe venir firmada (manual o digital) por el interesado. No se aceptará aquella solicitud que no esté completa y/o su documentación anexa no esté ordenada de acuerdo con lo publicado en el sitio web.

Apartado 4: Documentos con firma digital: Todo documento presentado que contenga firma digital, debe ser enviado en su archivo original digital al correo electrónico o plataforma establecida por el Colegio.


Apartado 5: Expediente: Toda la documentación debe ser presentada en un expediente ordenado según lo indicado en el Capítulo II de este Manual, para efectos de la revisión del Departamento de Admisión, Comisión de Admisión y Junta Directiva. ***El expediente debe ser presentado en un folder (carpeta manila) tamaño carta con prensa plástica al extremo izquierdo.***

Apartado 6: Cambios en la información: Todo cambio a la información presentada por el solicitante deberá ser comunicado de forma inmediata al Colegio, especialmente con relación a cambios en direcciones de correo electrónico o números de teléfono. Queda entendido, que la dirección electrónica aportada será la vía para que el solicitante reciba cualquier comunicación o notificación por parte del Colegio.

Apartado 7: Declaración Jurada: El solicitante presentará la declaración jurada (Anexo No.1), garantizando que los datos y documentos presentados son ciertos y fehacientes. Será absolutamente nula la solicitud que incurra en falsedad, así como toda admisión aceptada con base en datos y documentos falsos.

Apartado 8: Propiedad de los documentos: Los documentos que entregue el solicitante al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, pasarán a ser propiedad del Colegio, por lo tanto, en caso de que la solicitud fuera denegada, no se hará devoluciones de ningún tipo, salvo que siendo originales puedan sustituirse por una copia certificada en cuyo caso se devolvería el original.

Apartado 9: Proceso de Admisión: Una vez completado el expediente por el solicitante

| | | | | |
|---|--|--------------------------|----------------------------|-------------------------|
|  | COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA | | | Código: MACP-15-2021 |
| | Nombre del Documento: Manual de Admisión de Contadores Públicos | | | Página N°: 5 de 19 |
| | Aprobado por: Junta Directiva | Sesión N°: SO-21-2021 | Acuerdo N°: 494-10-2021 | Fecha: 14/10/2021 |

y cumplido todos los requisitos, la Comisión de Admisión del Colegio realizará el estudio de la solicitud de admisión, en un plazo de dos meses. En caso que se requiera ampliaciones o aclaraciones de la información y documentos suministrados por el solicitante, este plazo se verá prorrogado por dos meses más, una vez cumplido todo lo solicitado. El Colegio hará el estudio correspondiente a través de su Comisión de Admisión, quien hará la recomendación de aceptación o rechazo a la Junta Directiva. La Junta Directiva resuelve a partir de la recomendación hecha por la Comisión de Admisión y dará aviso al solicitante, en la dirección de correo electrónico, indicado en la solicitud de incorporación para comunicaciones y notificaciones.

Apartado 10: Seminario de Deontología: El solicitante cuya solicitud sea aprobada por la Junta Directiva del Colegio, deberá participar activamente del Seminario de Deontología en Contaduría Pública, según el manual establecido al respecto, para cumplir con los requisitos de incorporación. Concluido a satisfacción todo el proceso, la Junta Directiva procederá con el acto de Juramentación.


Apartado 11: Documentos originales: El solicitante debe presentar original de la cédula de identidad, de los títulos de Licenciatura y Bachillerato Universitario específico de la carrera, o cualquier otro documento que esté dejando como fotocopia, para que sean confrontados contra el original.

SECCIÓN IV


DOCUMENTACIÓN POR ENTREGAR

Apartado 12: Tabla de Documentación: Los documentos deben ser presentados en el orden de los puntos de la siguiente tabla.

| Tipo de Documento | Observaciones |
|---------------------------------|--|
| 1. Solicitud de Admisión | <ul style="list-style-type: none"> a. Complete cada punto requerido en la solicitud, llenando de manera digital. b. No deje espacios en blanco. En caso necesario complete con No Aplica (N/A). c. Firme la solicitud de la misma manera que en su cédula de identidad vigente o utilice firma digital, tenga en cuenta lo indicado en el apartado 4. d. No altere el formato de la solicitud. |


| | | | | |
|---|--|--------------------------|----------------------------|-------------------------|
|  | COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA | | | Código: MACP-15-2021 |
| | Nombre del Documento: Manual de Admisión de Contadores Públicos | | | Página Nº: 6 de 19 |
| | Aprobado por: Junta Directiva | Sesión N°: SO-21-2021 | Acuerdo N°: 494-10-2021 | Fecha: 14/10/2021 |

| | |
|--|---|
| 2. Declaración Jurada | e. Utilice el formato del Anexo N°1. |
| 3. Copia de la Cédula de Identidad vigente | a. Presentar documento original para confrontación. b. Entregar fotocopia clara y legible del documento. |
| 4. Copia del Título de Licenciatura | a. Presentar el título original de licenciatura expedido por la Universidad respectiva para confrontación. b. Entregar fotocopia clara y legible del título. |
| 5. Copia del Título de Bachillerato Universitario específico de la carrera de contaduría | a. Presentar el título original de bachillerato universitario, específico en la carrera, expedido por la Universidad respectiva para confrontación. b. Entregar fotocopia clara y legible del título. |
| 6. Constancia de competencia gremial que demuestre estar autorizado legalmente para el ejercicio de la contabilidad | a. Este requisito sólo debe presentarlo aquel solicitante que presente en su experiencia, labores como contador (a) encargado (a) en una empresa en jornada ordinaria laboral o bien que teniendo oficina abierta al público con actividad habitual y a tiempo completo la contabilidad. b. La constancia debe comprobar que están autorizados legalmente y activos para ejercer la contabilidad, teniendo como mínimo contener: i) que está activo, ii) número de colegiado, iii) número de cédula de identidad, iv) fecha de incorporación, v) fecha de expedición del documento. c. El documento no debe tener más de un mes de expedido. |


| | | | | | |
|---|--|--------------------------|----------------------------|----------------------|-------------------------|
|  | COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA | | | | Código: MACP-15-2021 |
| | Nombre del Documento: Manual de Admisión de Contadores Públicos | | | | Página N°: 7 de 19 |
| | Aprobado por: Junta Directiva | Sesión N°: SO-21-2021 | Acuerdo N°: 494-10-2021 | Fecha: 14/10/2021 | Versión: 1 |

7. Constancia de experiencia Profesional


- a. La experiencia profesional se tomará en cuenta a partir de la obtención del título de Bachillerato Universitario, específico de la carrera, correspondiendo a dos años a tiempo completo.
- b. Documento original expedido en papel membretado de la empresa, con sello y firma del Representante legal y de la jefatura de Recursos Humanos o Talento Humano, y, en los casos que corresponda constando la firma del supervisor Contador Público Autorizado. En caso de no contar con un Departamento de Recursos Humanos (Talento Humano), deberá hacer la indicación en el documento.
- c. Documento dirigido al Departamento de Admisión, del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.
- d. Las labores y puestos desempeñados que califican como experiencia profesional son aquellos que cumplen con lo establecido en el artículo 30, inciso b), del Reglamento a la Ley N.º1038 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.
- e. En los anexos N°2 y N°3, se proponen modelos que puede usarse dentro del cuerpo de esta constancia.
- f. Todas las páginas de esta constancia deben de estar enumeradas y firmadas (en el caso de firma rúbrica). Cuando es con firma digital la firma estará al final del documento y se deberá presentar impreso y ser enviado su original digital por correo electrónico, para la validación, que le será proporcionado cuando sea recibida la documentación impresa.
- g. El documento no debe tener más de un mes de expedido.

| | | | | | |
|---|--|--------------------------|----------------------------|----------------------|-------------------------|
|  | COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA | | | | Código: MACP-15-2021 |
| | Nombre del Documento: Manual de Admisión de Contadores Públicos | | | | Página N°: 8 de 19 |
| | Aprobado por: Junta Directiva | Sesión N°: SO-21-2021 | Acuerdo N°: 494-10-2021 | Fecha: 14/10/2021 | Versión: 1 |


| | |
|--|--|
| <p>8. Constancia de los clientes a los cuales le brinda Servicios Profesionales (profesional independiente)</p> | <ul style="list-style-type: none"> a. La experiencia profesional se tomará en cuenta a partir de la obtención del título de Bachillerato Universitario, específico de la carrera, correspondiendo a dos años a tiempo completo. b. Se debe presentar con la solicitud una constancia, por lo menos de cinco clientes de los últimos dos años, que conste desde cuándo y el detalle del servicio, debiendo consignarse el número de teléfono y correo electrónico, para comprobar la experiencia profesional. c. Se puede utilizar el modelo de carta del Anexo N°4, o al menos asegurarse de incluir mínimamente la información requerida en dicho anexo. d. Los documentos no deben tener más de un mes de expedidos. e. Deben ser presentados en orden. |
| <p>9. Evidencia de Estados Financieros</p> | <ul style="list-style-type: none"> a. Los jefes de contabilidad o contadores generales de empresas, deben presentar estados financieros de las empresas, que evidencie el requerimiento de preparación y firma de estados financieros, en cumplimiento del artículo 30 del Reglamento a la Ley N.° 1038, o en su lugar debe presentar evidencia adecuada de todos los procedimientos que utilizó para la elaboración de los estados financieros; también podrá presentar una declaración jurada autenticada por un notario público o carta de un Contador Público Autorizado haciendo constar que producto de sus labores pudo observar los estados financieros y los mismos conforman un juego completo de estados financieros de propósito general (NIC 1) y cumplen con el |

| | | | | |
|---|--|--------------------------|----------------------------|-------------------------|
|  | COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA | | | Código: MACP-15-2021 |
| | Nombre del Documento: Manual de Admisión de Contadores Públicos | | | Página N°: 9 de 19 |
| | Aprobado por: Junta Directiva | Sesión N°: SO-21-2021 | Acuerdo N°: 494-10-2021 | Fecha: 14/10/2021 |

| | |
|---|---|
| | <p>marco conceptual y formato de las normas aplicables.</p> <p>b. Los contadores con oficina abierta al público pueden presentar estados financieros de los mismos clientes que presentó en constancia del servicio prestado, según el punto 8 anterior, o en su lugar debe presentar evidencia adecuada de todos los procedimientos que utilizó para la elaboración de los estados financieros; también podrá presentar una declaración jurada autenticada por un notario público o carta de un Contador Público Autorizado haciendo constar que producto de sus labores pudo observar los estados financieros y los mismos conforman un juego completo de estados financieros de propósito general (NIC 1) y cumplen con el marco conceptual y formato de las normas aplicables.</p> <p>c. Si presentara los estados financieros pueden ser fotocopias (claras y legibles), y no los originales, y aunque no consten en los mismos, el nombre o número de cédula de la persona física o jurídica de a quien se los elaboró.</p> |
| <p>10. Declaraciones de la Dirección General de Tributación - Formulario D-101</p> | <p>a. El contador general de empresa, debe presentar el acuse de recibido del formulario D-101 Impuesto a las Utilidades, que coincida con la fecha de los estados financieros indicados en el punto 9 anterior.</p> <p>b. En el caso de ser profesional independiente, el solicitante debe presentar el acuse de recibido del formulario D-101 Impuesto a las Utilidades de los dos últimos años, tanto de la persona que se va a incorporar, como de sus clientes indicados en el punto 8 anterior.</p> |

| | | | | | |
|---|--|--------------------------|----------------------------|----------------------|-------------------------|
|  | COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA | | | | Código: MACP-15-2021 |
| | Nombre del Documento: Manual de Admisión de Contadores Públicos | | | | Página N°: 10 de 19 |
| | Aprobado por: Junta Directiva | Sesión N°: SO-21-2021 | Acuerdo N°: 494-10-2021 | Fecha: 14/10/2021 | Versión: 1 |

| | |
|---|--|
| 11. Estudio de Salarios Reportados en Planillas | <ul style="list-style-type: none"> a. Descargar el registro correspondiente de la Caja Costarricense del Seguro Social, que coincida con la experiencia presentada para este trámite de Admisión. b. Entregar impreso este estudio de salarios reportados. |
| 12. Tres Fotografías tamaño pasaporte | <ul style="list-style-type: none"> a. Deben venir recortadas en tamaño pasaporte, en un sobre adjunto al folder respectivo. b. Deben ser a color (con buena resolución), en traje formal y máximo de un año atrás. c. Debe anotar su nombre completo y número de cédula, al reverso de las fotos y con letra legible. |
| 13. Costos de tramitología del estudio e incorporación | <p>Todo solicitante deberá cancelar los costos de trámite e incorporación correspondiendo al 50% de un salario base de acuerdo con lo que indica el artículo 2) de la Ley 7337, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Al presentar la solicitud con la información y documentación realizará un pago del 60%. Este monto del estudio no será reembolsable en caso de ser rechazada la solicitud. Este pago se realiza en el Colegio, mediante tarjeta de débito o crédito, en el momento de ser recibidos los documentos respectivos. ii. En el momento en que se le notifique la aprobación mediante acuerdo de Junta Directiva debe depositar el 40% restante por los costos relacionados con incorporación. |


| | | | | |
|---|--|--------------------------|----------------------------|-------------------------|
|  | COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA | | | Código: MACP-15-2021 |
| | Nombre del Documento: Manual de Admisión de Contadores Públicos | | | Página N°: 11 de 19 |
| | Aprobado por: Junta Directiva | Sesión N°: SO-21-2021 | Acuerdo N°: 494-10-2021 | Fecha: 14/10/2021 |

SECCIÓN V

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PARA EXTRANJEROS

Apartado 13: Tabla adicional para extranjeros: En cumplimiento de la Ley N°1038, artículo 3°, inciso f, y del Reglamento a la Ley N°1038, artículo 30, inciso a, los extranjeros radicados en nuestro país, deben cumplir con los siguientes requisitos (según sea el caso), además de todos los indicados en la sección anterior.

| | |
|---|--|
| <p>1. Copia Certificada Convenio de Reciprocidad</p> | <ul style="list-style-type: none"> a. El documento no debe tener más de tres meses de expedido. b. Traer copia del título del país de origen y el original para su confrontación. c. Convenio entre Costa Rica y el país de procedencia para el ejercicio de la Contaduría Pública. d. Todo lo anterior debe cumplir con las normas costarricenses establecidas al respecto. |
| <p>2. Certificación de convalidación de Títulos y materias</p> | <ul style="list-style-type: none"> a. El documento no debe tener más de tres meses de expedido. b. Traer copia del título de convalidación y original para su confrontación. c. Todo lo anterior debe cumplir con las normas costarricenses establecidas al respecto. |

| | | | | |
|---|--|--------------------------|----------------------------|-------------------------|
|  | COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA | | | Código: MACP-15-2021 |
| | Nombre del Documento: Manual de Admisión de Contadores Públicos | | | Página Nº: 12 de 19 |
| | Aprobado por: Junta Directiva | Sesión N°: SO-21-2021 | Acuerdo N°: 494-10-2021 | Fecha: 14/10/2021 |

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA


YO, _____

Portador de la cédula de identidad # _____, vecino de _____, con grado de licenciatura (conforme se muestra en su título expedido por la universidad), declaro bajo juramento que todos los documentos y lo que he afirmado en ellos, los cuales anexo en mi Solicitud de Admisión para incorporación que he completado para realizar mi trámite ante el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica; son verídicos, completos, correctos y que en todos sus aspectos se consigna información verdadera. Igualmente manifiesto que he leído con detalle, acepto y aplicaré lo establecido en el Manual del Seminario Deontología en Contaduría Pública emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

También por medio de la presente acepto sin restricción que el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica pueda realizar las confirmaciones correspondientes para validar la información aquí consignada. En caso, de comprobarse alguna información o documentación falsa, es mi completa responsabilidad, y en consecuencia, el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica no tramitará mi solicitud pudiendo denunciar ante las autoridades correspondientes.

FIRMA DEL SOLICITANTE: _____

Número de cédula o documento de identidad: _____

| | | | | |
|---|--|--------------------------|----------------------------|-------------------------|
|  | COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA | | | Código: MACP-15-2021 |
| | Nombre del Documento: Manual de Admisión de Contadores Públicos | | | Página N°: 13 de 19 |
| | Aprobado por: Junta Directiva | Sesión N°: SO-21-2021 | Acuerdo N°: 494-10-2021 | Fecha: 14/10/2021 |

ANEXO N° 2

FORMATO DE CONSTANCIA DE PRÁCTICA PROFESIONAL PARA EMPRESAS

(DOCUMENTO EXTENDIDO EN PAPEL MEMBRETADO)

(NOMBRE, DIRECCION, TELEFONO)

(TODAS LAS PÁGINAS DEBEN ESTAR NUMERADAS Y FIRMADAS –SI ES FIRMA DIGITAL SE FIRMA ÚNICAMENTE AL FINAL)

Fecha y lugar de emisión del documento

Comisión de Admisión

Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica


El (o La) suscrito (a) nombre de la persona, indicar el cargo que desempeña, cédula de identidad N°, en calidad de representante de (indicar empresa), hace constar que el (la) Lic. (Licda.) nombre completo, con cédula de identidad N°, labora para esta empresa, desde el fecha de inicio del servicio hasta el fecha de fin del servicio o hasta la fecha (si aún labora en la empresa), desempeñando el cargo¹ de nombre del puesto ocupado, si han sido varios puestos detallar, como parte del personal de la nómina de la empresa, cumpliendo con la jornada ordinaria establecida, con horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes (o la jornada ordinaria fijada, según la empresa), reportándose mensualmente a la **CCSS**.

El (La) Lic. (Licda.) nombre completo, ha desarrollado las siguientes funciones:

1. Detalle de funciones, explicando en qué consisten, descriptivamente, incluir labores diarias, mensuales, anuales.²
2. Tipo de informes que prepara y consta su firma como responsable, explicar la estructura de los mismos y a quien van dirigidos. En relación con los estados financieros explicar el procedimiento llevado para el diseño, implementación y mantenimiento de la preparación de los mismos en la entidad.

¹ El cargo desempeñado debe ser acorde a los indicados en el artículo 30 inciso b) del Reglamento a la Ley N°1038.

² Si las funciones detalladas provienen del manual de puestos de la empresa, podrá aportar además una carta de funciones firmada por el Jefe Superior Inmediato, con detalle más amplio de las funciones que realiza. Debe brindar evidencia que dicho Jefe es o fue empleado de la empresa.

| | | | | |
|---|--|--------------------------|----------------------------|-------------------------|
|  | COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA | | | Código: MACP-15-2021 |
| | Nombre del Documento: Manual de Admisión de Contadores Públicos | | | Página N°: 14 de 19 |
| | Aprobado por: Junta Directiva | Sesión N°: SO-21-2021 | Acuerdo N°: 494-10-2021 | Fecha: 14/10/2021 |

3. Detalle y tipo de supervisión del personal a cargo. (bachilleres, administradores, auxiliares, tesorería, etc.)
4. En el caso de solicitantes que han sido supervisados por un Contador Público Autorizado, indicar que han recibido dicha supervisión con el nombre, número de cédula y número del Contador Público Autorizado (CPA). Indicando que el CPA ha estado activo en dicho periodo.

El nombre de la empresa cuenta con los siguientes antecedentes históricos y comerciales:

1. Perfil de la empresa (conteniendo al menos: antecedentes, actividad económica, número de empleados, principales productos, servicios, proveedores, clientes, clasificación de la actividad económica en la administración tributaria, total de activos, ventas anuales promedio; así como otra información relevante de la empresa, corporación u organización).
2. Incluir la estructura organizativa de la empresa y del departamento en el que reporta experiencia profesional para efectos de incorporación.
3. Se extiende la presente constancia, indicar la fecha, y tener en consideración no ser mayor a un mes de emitida.


Declaro bajo juramento que toda la información suministrada, es correcta y que en ella se consigna únicamente la verdad, teniendo el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica la facultad de verificar tal información, siendo de mi entendimiento y conocimiento que es necesaria para el proceso de la solicitud de admisión y entendiendo que toda información será tratada de forma totalmente confidencial.

(Espacio para firmas representante legal, auditor interno, contralor, gerente financiero, jefe recursos humanos, según estructura de la empresa.)

FIRMA
NOMBRE
PUESTO OCUPADO

FIRMA
NOMBRE
PUESTO OCUPADO

FIRMA
NOMBRE
PUESTO OCUPADO

| | | | | | |
|---|--|--------------------------|----------------------------|----------------------|-------------------------|
|  | COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA | | | | Código: MACP-15-2021 |
| | Nombre del Documento: Manual de Admisión de Contadores Públicos | | | | Página N°: 15 de 19 |
| | Aprobado por: Junta Directiva | Sesión N°: SO-21-2021 | Acuerdo N°: 494-10-2021 | Fecha: 14/10/2021 | Versión: 1 |

ANEXO N°3

**FORMATO DE CONSTANCIA DE PRÁCTICA PROFESIONAL PARA
DESPACHOS O FIRMAS DE CONTADORES PÚBLICOS
(DOCUMENTO EXTENDIDO EN PAPEL MEMBRETADO)
(NOMBRE, DIRECCION, TELEFONO)**

(TODAS LAS PÁGINAS DEBEN ESTAR NUMERADAS Y FIRMADAS—SI ES FIRMA DIGITAL SE FIRMA ÚNICAMENTE AL FINAL)

Fecha y lugar de emisión del documento

**Comisión de Admisión
Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica**


El (o La) suscrito (a) nombre de la persona, vecino de nombre del lugar, de cédula de identidad N°, en calidad de representante de indicar nombre del Despacho y su número de inscripción en el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, hace constar que el (la) Lic. (Licda.) nombre completo, cédula de identidad N°, labora para este Despacho (o Firma de Contadores Públicos), desde el fecha de inicio del servicio hasta el fecha de fin del servicio o hasta la fecha, desempeñando el cargo³ de nombre del puesto ocupado, si han sido varios puestos detallar, como parte del personal de la nómina de la empresa, cumpliendo con la jornada ordinaria establecida, con horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes (o la jornada ordinaria fijada según la empresa), reportándose mensualmente a la **CCSS**.

El (La) Lic. (Licda.) nombre completo, ha desarrollado las siguientes funciones:

1. Detalle de puestos ocupados, periodos, responsabilidades y funciones desempeñadas, explicando en qué consisten, descriptivamente, incluir labores diarias, mensuales, anuales.⁴

³ El cargo desempeñado debe ser acorde a los indicados en el artículo 30 inciso b) del Reglamento a la Ley N°1038.

⁴ Si las funciones detalladas provienen del manual de puestos del Despacho, podrá aportar además una carta de funciones firmada por el Jefe Superior Inmediato CPA, con detalle más amplio de las funciones que realiza.

| | | | | | |
|---|--|--------------------------|----------------------------|----------------------|-------------------------|
|  | COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA | | | | Código: MACP-15-2021 |
| | Nombre del Documento: Manual de Admisión de Contadores Públicos | | | | Página N°: 16 de 19 |
| | Aprobado por: Junta Directiva | Sesión N°: SO-21-2021 | Acuerdo N°: 494-10-2021 | Fecha: 14/10/2021 | Versión: 1 |

2. Nombre de las empresas en las cuales ha participado en trabajos de auditoria⁵, indicando si lo hizo a nivel de encargado, o de asistente, y explicando en que consiste su participación, periodos auditados.
3. Detalle de personal subalterno y a quien informa.
4. Si la experiencia profesional, no es en auditoria, sino, en otros servicios de aseguramiento que brinda el despacho, describir las funciones, periodos y empresas asignadas.
5. Tipo de informes que prepara y firma, explicar la estructura de los mismos y a quien van dirigidos.
6. Indicar la supervisión recibida por parte de uno o varios Contadores Públicos Autorizados, con su número de cédula y número de colegiado.

El Despacho o Firma nombre del Despacho o Firma cuenta con los siguientes antecedentes históricos y comerciales:

1. Perfil del despacho (conteniendo al menos: antecedentes, actividad económica, número de empleados, principales servicios, clientes, clasificación de la actividad económica en la administración tributaria; así como otra información relevante).
2. Incluir la estructura organizativa general y/o del departamento en el cual se reporta experiencia profesional para efectos de incorporación.
3. Se extiende la presente constancia, indicar la fecha, y tener en consideración no ser mayor a un mes de emitida.

Declaro bajo juramento que toda la información suministrada, es correcta y que en ella se consigna únicamente la verdad, teniendo el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica la facultad de verificar tal información, siendo de mi entendimiento y conocimiento que es necesaria para el proceso de la solicitud de admisión y entendiendo que toda información será tratada de forma totalmente confidencial.


(Espacio para firmas representante legal, auditor interno, contralor, gerente financiero, jefe recursos humanos, según estructura de la empresa)

**FIRMA
NOMBRE
PUESTO OCUPADO**

**FIRMA
NOMBRE
PUESTO OCUPADO**

**FIRMA
NOMBRE
PUESTO OCUPADO**

⁵ Proporcionar información sobre las empresas auditadas, monto de los activos, venta promedio anual, actividad económica.

| | | | | | |
|---|--|--------------------------|----------------------------|----------------------|-------------------------|
|  | COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA | | | | Código: MACP-15-2021 |
| | Nombre del Documento: Manual de Admisión de Contadores Públicos | | | | Página N°: 17 de 19 |
| | Aprobado por: Junta Directiva | Sesión N°: SO-21-2021 | Acuerdo N°: 494-10-2021 | Fecha: 14/10/2021 | Versión: 1 |

ANEXO N° 4

**FORMATO DE CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
EN OFICINA CONTABLE**

(Si el cliente cuenta con hojas membretadas favor presentarlas)
(TODAS LAS PÁGINAS DEBEN ESTAR NUMERADAS Y FIRMADAS –SI ES FIRMA DIGITAL SE
FIRMA ÚNICAMENTE AL FINAL, ENVIANDO EL DOCUMENTO POR CORREO)

Fecha y lugar de emisión del documento

Comisión de Admisión

Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica


El (o La) suscrito (a) nombre de la persona, vecino de nombre del lugar, de oficio o profesión, cédula de identidad N°, en calidad de representante de (indicar empresa) o indicar actividades a las que se dedica (profesionales u otros), hace constar que el (la) Lic. (Licda.) nombre completo, cédula de identidad N°, me brinda (o brinda) servicios contables (a mí o a mi representada) en su Oficina de Contabilidad, desde el fecha de inicio del servicio hasta fecha de fin del servicio o hasta la fecha.

Dentro de sus servicios como Contador (a) Privado (a) ha realizado las siguientes actividades:

2. Detalle de funciones, explicando en qué consisten, descriptivamente, incluir labores diarias, mensuales, anuales. En este apartado debe incluirse que el profesional prepara y firma estados financieros, asimismo está a cargo de la preparación de la declaración del impuesto a las utilidades.
3. Tipo de informes que prepara y firma, explicar la estructura de los mismos.

La empresa que represento desarrolla las siguientes actividades (o las actividades que desarrollo son):

Descripción del perfil de la empresa (antecedentes de la actividad o empresa, actividad económica, número de empleados, principales productos, servicios, proveedores,

| | | | | |
|---|--|--------------------------|----------------------------|-------------------------|
|  | COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA | | | Código: MACP-15-2021 |
| | Nombre del Documento: Manual de Admisión de Contadores Públicos | | | Página N°: 18 de 19 |
| | Aprobado por: Junta Directiva | Sesión N°: SO-21-2021 | Acuerdo N°: 494-10-2021 | Fecha: 14/10/2021 |

clientes, clasificación de la actividad económica en la administración tributaria, total de activos, ventas anuales promedio; así como otra información relevante de la persona física, empresa, corporación u organización).

Declaro bajo juramento que toda la información suministrada, es correcta y que en ella se consigna únicamente la verdad, teniendo el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica la posibilidad de verificar tal información, comprendiendo que es necesaria para el proceso de revisión de admisión y entendiendo que toda información será tratada de forma totalmente confidencial.


(Espacio para firmas de la persona física o representante legal de la empresa y/o otros empleados de puestos claves)

4. Se extiende la presente constancia, indicar la fecha, y tener en consideración no ser mayor a un mes de emitida.

FIRMA
NOMBRE
PUESTO OCUPADO

FIRMA
NOMBRE
PUESTO OCUPADO

FIRMA
NOMBRE
PUESTO OCUPADO

| | | | | |
|---|---|---------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|
|  | COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA | | | Código: MACP-15-2021 |
| | Nombre del Documento: Manual de Admisión de Contadores Públicos | | | Página N°: 19 de 19 |
| | Aprobado por: Junta Directiva | Sesión N°: SO-21-2021 | Acuerdo N°: 494-10-2021 | Fecha: 14/10/2021 |

El presente Reglamento Manual de Admisión fue aprobado por la Junta Directiva en su sesión ordinaria N° 21 del 14 de octubre de 2021. Forma parte de este acuerdo el formulario de solicitud de admisión.

Publicado en el Diario Oficial La Gaceta N.º 230 del martes 30 de noviembre de 2021 y la Gaceta N.º 34 del jueves 23 de febrero de 2023 / Lic. Mauricio Artavia Mora, Director Ejecutivo.— 1 vez.—(IN2021604832) y (IN2023718750).

Lic. Guillermo Smith Ramirez
Presidente de la Junta Directiva

Licda. Nydia Venegas Román
Secretaria de la Junta Directiva